

Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural Ministerio de Cultura y Juventud

Mariana Villalobos¹, Cinthya Morales¹, Garry Ledgister¹, Jeilyn Molina¹, and
Patrimonio²

¹ Escuela de Ingeniería,
Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología,
ULACIT, Urbanización Tournón, 10235-1000
San José, Costa Rica
mvillalobose551@ulacit.ed.cr, cmoralesp807@ulacit.ed.cr,
gledgistert396@ulacit.ed.cr
<http://www.ulacit.ac.cr>

² Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura y Juventud
Patrimonio CR, Avenida Central entre Calles 1^a y 3^a, Frente a la Librería Lehmann.
San José, Costa Rica
mvillalobose551@ulacit.ed.cr, cmoralesp807@ulacit.ed.cr,
gledgistert396@ulacit.ed.cr
<http://www.patrimonio.go.cr>

Abstract. Patrimonio se puede definir como un conjunto de bienes heredados de los antepasados, que son propiedad de un individuo o familia (García Cuetos, 2012); sin embargo, y con el fin de dilucidar el concepto, es importante aclarar que el patrimonio no es necesariamente un atributo de la personalidad que se limita exclusivamente a las posesiones materiales o a los derechos consagrados; esto porque existen diversos tipos de patrimonio en los que no intervienen precisamente valores monetarios, y que son pertenecientes a toda la sociedad en su conjunto. Existe una marcada categorización de lo que es patrimonio con el fin de que la ambigüedad que viene implícita en el término pueda ser recortada. Así, con el paso del tiempo se han introducido y reforzado conceptos como los de patrimonio natural, patrimonio cultural tangible mueble, patrimonio cultural tangible inmueble, patrimonio cultural intangible, patrimonio industrial, y el patrimonio artístico. Ahora bien, ¿quién y con base en qué define qué es patrimonio, y que no lo es? y una vez que cierto bien es catalogado como tal, ¿quién y cómo se definen las pautas para administrarlo? La primera es una pregunta bastante amplia, y a pesar de que es la premisa que da vida al objeto de investigación en este artículo, no es el tema que expone el mismo; la segunda no deja de ser una pregunta abierta, y subjetiva si se le quiere catalogar de esa manera, pero es en esencia la interrogante que da cabida a este documento. El propósito de este apartado es esclarecer las oportunidades de mejora que existen en la planificación informática del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural en Costa Rica, a partir de un análisis de su situación

actual; con el fin de proponer mejoras que se vean fundamentadas en un análisis de los antecedentes encontrados en otras naciones, así como en una investigación de las mejores prácticas y metodologías conocidas para la administración de TI en las organizaciones de hoy día.

Keywords: Patrimonio, Centro de Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural, Patrimonio cultural tangible mueble, Patrimonio cultural tangible inmueble, Patrimonio cultural intangible, Planificación informática

1 Introducción

Históricamente, la idea de patrimonio estaba ligada a la de herencia. Así, por ejemplo, el Diccionario de la lengua castellana da como primera acepción del término los bienes que el hijo tiene heredados de su padre o abuelo (Salvá, 1841). El término patrimonio como tal es algo genérico, y puede adquirir connotaciones distintas que se ven modificadas por el contexto que lo implementa. Dicho esto, existen patrimonios a los cuales los individuos tienen acceso como miembros de comunidades, tales como son los patrimonios regionales y/o nacionales; ejemplos de éstos podrían ser el patrimonio industrial, el patrimonio nacional, o el patrimonio histórico de cada país o cultura; pero además hay los denominados patrimonios culturales, e incluso patrimonio de la humanidad. El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y momentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas (García Cuetos, 2012); cabe aclarar que este es el tipo de patrimonio que guarda estrecha relación con el objeto de investigación de este artículo. Las entidades que identifican y clasifican determinados bienes como relevantes para la cultura de un pueblo, de una región o de la humanidad, velan también por la salvaguarda y la protección de esos bienes, de forma tal que sean preservados para las generaciones futuras y que puedan ser objeto de estudio y fuente de experiencias emocionales para todos aquellos que los usen, disfruten o visiten. El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural en Costa Rica, quien es una dependencia del Ministerio de Cultura y Juventud, es una de estas entidades; y cabe mencionar que es la única en el país encomendada de manera oficial para salvaguardar el acervo cultural materializado en el patrimonio histórico-arquitectónico y en las manifestaciones de la cultura tradicional y popular, mediante la investigación y servicio especializado para la sociedad costarricense. En su página web brindan una definición de patrimonio cultural muy acorde a lo que ha sido resumido en párrafos anteriores: “Es el conjunto de bienes y expresiones culturales que hemos recibido de nuestros antepasados y que atestiguan las relaciones de los seres humanos. Abarca el territorio del país y la historia que se desarrolló en él, acumulada en

forma de leyendas, tecnologías, conocimientos, creencias, arte y sistemas de producción y organización social” (Patrimonio, 2015a). Teniendo en cuenta estos conceptos y la relación que guardan con el objeto de estudio, esta investigación pretende dar respuesta a una interrogante principal; ¿cómo diseñar y crear un modelo de planificación a partir del diagnóstico y evaluación del estado actual de la planificación informática del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural en Costa Rica, a partir de sus necesidades y característica particulares? La interrogación primordial se ve justificada por el hecho de que actualmente no existe un modelo de planificación informática en esta institución que apoye el alcance del objetivo general de la misma; y se ve complementada con una pregunta secundaria que busca identificar las necesidades del órgano con el fin de diseñar los planes de calidad, riesgos, adquisición y mantenimiento para éste. La creación de los planes se verá fundamentada en metodologías, estándares, buenas prácticas y/o normas mundialmente reconocidas y comprobadas. En ese sentido, parte del reto está en definir el por qué utilizar una u otra tomando en cuenta que algunas de las más reconocidas son ITIL, ISO, COBIT, PMBOK, BABOK y TOGAF, solo por nombrar unas cuantas. Es claro que en la actualidad existe un número muy importante de metodologías, frameworks y buenas prácticas para casi cualquier necesidad de negocio; y determinar cuál es la mejor a base de investigación, sin que medie el juicio propio que da la experiencia, puede ser una tarea bastante abrumadora. Sin embargo, el comprender que hoy día las tecnologías de información y comunicación son imprescindibles en cualquier empresa que quiera marcar pauta en la selva comercial, o que simplemente busca optimizar sus procesos, sirve como un embudo que permite un enfoque en las técnicas que mejor logran alinear la estrategia de negocio con los procesos y servicios de TI. La metodología de trabajo consiste en un estudio de campo que se verá apoyado por elementos como encuestas abiertas, y entrevistas personales y telefónicas; asimismo, un análisis comparativo de entidades en otras naciones que poseen las mismas funciones, cuya misión también gire en torno a la preservación y protección del patrimonio cultural, será un insumo importante para lo que busca entregar este documento.

2 Antecedentes

Con el objetivo de obtener información acerca de la manera en que otras naciones gestionan el patrimonio cultural, nos dimos a la tarea de consultar el tema con algunas embajadas en Costa Rica mediante correo electrónico. La mayor parte de las respuestas recibidas nos refería a sitios web para obtener la información que buscábamos, sin embargo, solo 2 de los sitios a los que se nos refirió, contenían información que nos fue de utilidad. No obstante, gracias a la iniciativa, en México logramos hacer contacto con el encargado de la gestión del patrimonio en una de las universidades de este país, el Tecnológico de Monterrey. Con el fin de darnos una perspectiva bastante amplia de la manera en la que esta universidad gestiona el patrimonio, la persona encargada del departamento que tiene como objetivo la administración del tema que nos concierne, muy amablemente

nos concedió una llamada por Skype que se extendió por más de una hora. De igual manera, en el caso de Cuba logramos hacer contacto con la especialista del grupo de informática del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, organismo rector subordinado al Ministerio de Cultura, de toda la actividad relacionada con el patrimonio cultural cubano; fue así como se nos hizo llegar un documento en el que se exponen los modos de gestión del patrimonio cultural en dicho país. Colombia por su parte nos facilitó información en la que se resumen aspectos como la legislación vigente que rige todo lo que gira en torno al tema. Además, recibimos información de parte de países como Japón, Polonia y El Reino Unido, en donde se explican a grandes rasgos algunos aspectos referentes a la administración del patrimonio; sin embargo, no contribuían con el objetivo de este artículo. Es así que luego de analizar toda la información recopilada se puede destacar lo de México, Cuba y Colombia, lo cual se detalla a continuación.

2.1 México

El Tecnológico de Monterrey es una universidad privada que data de 1954, y consta con un segmento encargado de gestionar el patrimonio. El acervo cultural está conformado por colecciones que les llegan mediante donaciones, o que ellos compran a discreción. En este segmento trabajan 9 personas en dos bibliotecas distintas, y los recursos son en su mayoría bibliotecarios de profesión. En México no existe un ministerio de cultura como tal, sino secretarías, y las que tienen que ver con la administración del patrimonio cultural son, en primer lugar, la Secretaría de Educación Pública, quien guarda una relación más directa con la UNESCO, donde hay un embajador y una estructura jerárquica y funcional bien definida. Luego esta CONACULTA que gestiona patrimonio de 100 años hacia atrás y CONARTE que gestiona patrimonio de 100 años para acá. No existe una buena articulación entre lo que el Tecnológico de Monterrey administra y lo que administran otros entes, ya sean privados o gubernamentales. Esto no significa que los bienes patrimoniales están duplicados, sino que no hay una ley que regule la gestión del patrimonio en el país. Organizaciones como el Tecnológico de Monterrey gestionan patrimonio que no necesariamente tienen una declaración oficial o legal, sino que la universidad los considera patrimonio por el valor histórico que ellos piensan podría tener determinado bien. Por supuesto, también administran patrimonio que ha sido declarado y reconocido oficialmente tanto a nivel local como internacional. En general, el tema de patrimonio en México es complicado desde una perspectiva administrativa, porque es necesario interactuar con 3 niveles de gobierno distintos, y con otro número importante de entes públicos y privados que están en el ámbito. Entonces, ¿cómo logran acoplamiento en el proceso? Para esto, existen iniciativas como comunidades o foros, y actividades anuales que reúnen a todas las partes que entran en juego, en donde se discuten estrategias y se comparten ideas y conocimiento; el CUNI es el ente más importante que intercede para buscar esta coyuntura. Regresando al caso específico del Tecnológico de Monterrey y su labor en cuanto al patrimonio mexicano, ellos gestionan una serie de colecciones bibliográficas, fotográficas, colecciones menores (planos y mapas, donde los más antiguos datan

del siglo 18), con edades que datan del siglo 15 inclusive, y la totalidad de sus colecciones supera los cientos de miles de piezas. El Tecnológico de Monterrey obedece una política de digitalización de la información con el fin de compartir las colecciones con el resto del mundo, y cabe recalcar que la idea no es evitar que el público visite las instalaciones físicas, sino el agilizar ciertas labores para las personas que utilizan las colecciones con distintos propósitos. Hoy día, las colecciones que administra el Tecnológico de Monterrey se distribuyen en 4 sitios web distintos que atesoran información que se logró digitalizar mediante donaciones y proyectos enfocados a ciertos tipos de colección. En el proceso se echó mano de escáneres digitales para digitalizar las fotos, por ejemplo. Las páginas se diseñaron con tecnología de vanguardia y su única limitación es que no se pueden acceder desde dispositivos móviles. Las páginas no son diseñadas directamente por el equipo de Monterrey, sino que el diseño corre por cuenta de otros entes gubernamentales y una empresa tercerizadora. El Tecnológico de Monterrey se encarga de administrar el contenido de 2 de las 4 páginas mediante un recurso de TI que trabaja en un área de soporte que no solo vela por la universidad de Monterrey, sino que también por otras organizaciones (es una tercerización). Cabe recalcar que el proceso de digitalización del acervo cultural ha sido en buena parte posible gracias a donaciones y cooperación de la empresa privada en México, y de entidades internacionales; FEMSA es un ejemplo de esto, puesto que cooperó con la elaboración de la cuarta página web, en donde se intentó retomar el tema de la genealogía regional. Asimismo, para la implementación de uno de los 4 sitios, hubo apoyo por parte de un ente británico que les ayudó con la digitalización de ciertos bienes mediante un sistema ya bien conocido por ellos. Por último, es importante mencionar que para la administración de las páginas que están bajo la tutela del tecnológico de Monterrey, se paga una cuota anual (Sanabria Barrios, 2015).

2.2 Cuba

Cuba posee un sistema de inventario automatizado que abarca el patrimonio inmueble, mueble, natural e inmaterial. Cuenta con un organismo rector y metodológico a nivel nacional, que es justamente el Consejo Nacional de Patrimonio, y una plataforma legal que dispone el estricto cumplimiento de ese inventario. El inventario específico de los bienes muebles data de la década del 80, cuando se crea e implementa en los museos un Sistema de Documentación. En el año 1988, se comenzó a aplicar la informática a este sistema, lo que les ha permitido contar en la actualidad con un lenguaje homologado de uso nacional y bases de datos que registran y describen los bienes atesorados en estas instituciones. En la década del 70 se promulgaron una serie de leyes en las cuales quedó establecido el registro o inventario del patrimonio cultural como una de las funciones comunes a todas las instituciones encargadas de la protección, el rescate, la conservación, la restauración, la exhibición, investigación y divulgación de los bienes culturales y naturales que conforman el patrimonio cubano. En lo que se refiere específicamente a los museos, en la década del 80 surge, para la observancia de esta función de registro, un Sistema de documentación compuesto por un conjunto de textos (Acta

de Ingreso, Registro de Entrada, Inventario, Registro Topográfico, Expediente Científico, Gráfico de Recolección Metódica) que reúne información sobre el origen, la identificación, la evaluación, la clasificación y la descripción de la pieza, así como la ubicación, usos y procedimientos que recibirá como objeto viviente del museo. Este texto puede ser consultado también en el menú del sitio destinado a Patrimonio Mueble y Museos, donde está publicado con el título Manual sobre el trabajo técnico de los museos adscritos al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (*Protección del Patrimonio Cultural*, 2002). En Cuba se comenzó a aplicar la informática en los procesos de catalogación y gestión del patrimonio en el año 1988. En cuanto a la selección del software, el Sistema de Inventario Automatizado del Patrimonio Cultural y Natural de Cuba fue programado en Micro CDS/ISIS, (Computerized Documentation System - Integrated Set for Information System), también conocido como MicroISIS, sistema generalizado de almacenamiento y recuperación de información no numérica, desarrollado, mantenido y difundido por la UNESCO, el cual es de uso gratuito y dirigido, de manera particular, a los países en desarrollo. En este momento el Consejo Nacional de Patrimonio y las instituciones a él subordinadas, mantienen sus bases de datos en CD/ISIS versión 1.4 para Windows. El Sistema de Inventario Automatizado del Patrimonio Cultural y Natural de Cuba abarca un conjunto de 26 bases de datos, a las que se suman aquellas que registran los bienes culturales que se encuentran en posesión de organismos estatales, instituciones culturales que no forman parte de la red nacional de museos, y propietarios particulares. El sistema, además, tiene como única institución rectora desde el punto de vista técnico y metodológico al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, receptor además de todo el inventario nacional (Arjona Pérez, 1983). El inventario del patrimonio inmueble contiene las bases de datos de Construcciones Conmemorativas, Locomotoras, Ruta del Esclavo, Sitios Arqueológicos, Sitios Naturales, Patrimonio Industrial y Patrimonio Declarado. Esta última sección corresponde al registro de las declaratorias de Monumento Nacional o Local y los bienes inmuebles que, no declarados, forman parte de un centro histórico urbano o sitio sí incluido dentro de esta declaratoria (*Sistema Nacional de Información Científico Técnica*, n.d.). En el sitio, se puede consultar esta base de datos desplegando el menú de la sección de Patrimonio Monumental, donde se encuentran registrados los Monumentos Nacionales, Monumentos Locales y Zonas de Protección. El Patrimonio Inmaterial se registra en las bases de datos correspondientes a Artesanías, Comidas y Bebidas Tradicionales, Fiestas Populares y Tradiciones Orales. Las secciones de inventario que corresponden a bienes muebles son Armas, Arqueología, Artes Decorativas, Ciencias Naturales, Cine y Vídeo, Documentos, Escultura, Estampas, Etnología Cultura Material, Etnología Religiosa, Grabaciones, Historia, Numismática, Pintura y Dibujo, Sellos de Correo. En total, se encuentran registradas más de 190 000 piezas (*Código de Deontología del ICOM*, n.d.). Para cada una de estas secciones existe una hoja de trabajo o ficha que recoge los campos informativos, instrucciones metodológicas que explican cómo llenar cada campo de la ficha desde el punto de vista de la forma y del contenido y que precisan el conjunto de datos o valores posibles e insustituibles para ese

campo, y listados de términos controlados. En la sección de Patrimonio Mueble y Museos del sitio web, se encuentra publicada toda esta documentación. Desde hace algunos años el Sistema de Inventario Automatizado del Patrimonio Cultural y Natural se incluye en el programa de formación profesional de las unidades docentes, técnicas y universitarias, que se encargan de la preparación de los museólogos, restauradores, conservadores y especialistas en general que laboran en la esfera del patrimonio cultural. Actualmente, se está trabajando en la sustitución del ISIS por otro software que permita, además de registrar y documentar de manera automatizada los bienes culturales de los cuales son las instituciones depositarias y/o responsables, gestionar de manera integrada sus funciones, administrar bases de datos que pueden funcionar de manera cooperada y en línea, aumentar las opciones de búsqueda, validar los contenidos, socializar la información, insertar imágenes e información geográfica. El Sistema de Inventario Automatizado, como acción derivada de una política cultural, es parte de ese trabajo nacional de análisis y reordenamiento del patrimonio cultural. El objetivo del desarrollo futuro de ese Sistema de Inventario Automatizado es lograr que constituya él mismo un servicio de información confiable sobre el patrimonio mueble, inmueble, natural e inmaterial del país vía web o desde una estación de trabajo (Morales Alemañy, 2015).

2.3 Colombia

En Colombia, el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural es una dependencia del Ministerio de Cultura colombiano encargada de asesorar al Ministerio de Cultura en cuanto a la salvaguardia, protección y manejo del patrimonio cultural material e inmaterial de la nación (Minicultura, 2015). Colombia ha apostado por una administración integral de su patrimonio material e inmaterial, declarado o no declarado. Esto faculta que cada pueblo de Colombia sea el que decida que es o no patrimonio, permitiendo conservar así las diversas manifestaciones culturales que existen en este país. Es por ello que cuentan con un amplio inventario sobre el patrimonio colombiano, el cual se encuentra totalmente en digital, sin embargo para tener acceso a ciertos documentos se debe contactar al personal encargado, esto por motivos de seguridad. No obstante, sí es posible encontrar información sobre patrimonio menos sensible como lo son las recetas de comida en su página web. El Ministerio de Cultura y el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural logran la administración del patrimonio colombiano por medio de los sistemas de información, para ello se han creado diversas herramientas, de las cuales se pueden mencionar:

- SIMCO - Sistema de Información de Museos Colombianos, es una herramienta que permite registrar y tener un inventario de cada museo (SI-Minicultura, 2015).
- SINIC - Sistema Nacional de Información Cultural, por medio de este sistema se puede consultar la información cultural de Colombia, el objetivo de esto es que se pueda divulgar esta información en las comunidades a nivel

nacional o internacional con lo cual se incentiva el intercambio cultural y se promueven los grupos de investigación y de trabajo sobre este tema (SINIC, 2015).

- SIG - Sistema de Información para la Gestión, en este instrumento se concentra y administra la información correspondiente a la gestión del Ministerio de Cultura, en el cual se puede encontrar información sobre presupuesto, planes de acción, cumplimiento de metas, indicadores generales y administración de proyectos de esta entidad.
- En Consulta de Cartografía Cultural, se encuentra información georeferenciada de Centros Históricos de Colombia, Bienes Inmuebles de Interés Cultural, Eventos Culturales realizados en el país, entre otros (SI-Minicultura, 2015).
- Centro de Información de Colombia Creativa, éste es un programa que promueve actividades que ayuden con el bienestar de los artistas, con lo cual se impulsa el reconocimiento de las personas que se dedican al sector artístico y cultural (Colombia-creativa, 2015).
- El país también cuenta con otros sistemas como la Ley de Espectáculos Públicos, Trámite de Salida de Obras, Registro de Escuelas de Música, Información de Teatro y Circo y el Sistema de Información de Danza.

Colombia cuenta con políticas que promueven y controlan la parte cultural (Políticas-culturales, 2015). Es por este medio que el Ministerio de Cultura y el Consejo Nacional de Patrimonio se rigen para la administración del mismo. Aunado a esto, cuentan con un manual de contratación para el ministerio donde se indica que esta práctica se debe regir según el Estatuto Legal de Administración de Contratación Pública (Contratos/licitaciones, 2015). Es por este motivo que los contratos o licitaciones se manejan según políticas unificadas que sirven de guía a los administradores de compras y que permiten monitorear y evaluar el desempeño del sistema y generar mayor transparencia en las compras (Normativa-compras, 2015). Establece que se realicen las adquisiciones por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública, además de utilizar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, basado en el estándar ASNZ ISO 31000. Pero esta entidad además de seguir las políticas y leyes existentes en el país, se ha propuesto mejorar sus procesos para entregar al público servicios de calidad con el apoyo del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Control, con el propósito de comprometerse con el mejoramiento continuo, la eficacia, eficiencia, efectividad de su Sistema de Gestión de Calidad y el sistema de control interno, mediante el cumplimiento de los requisitos y necesidades que demanden sus clientes, contribuyendo así al logro de los fines esenciales del Estado. Con esta iniciativa, el Ministerio de Cultura en conjunto con sus dependencias y unidades administrativas especiales recibieron la certificación ISO 9001:2000 y la certificación NTCGP 1000:2004 (Gestión-calidad, 2015).

3 Resultados de la investigación

El análisis de los antecedentes recopilados nos permitió ver algunas similitudes en la infraestructura organizacional de las entidades en otras naciones con respecto a Patrimonio en Costa Rica, como se resume a continuación.

Costa Rica	México	Cuba	Colombia
<ul style="list-style-type: none"> ●Dirección ●Área administrativa ●Ciencias Sociales ●Arquitectura ●Documentación 	<ul style="list-style-type: none"> ●Bibliotecología ●Ciencias de la comunicación social ●Traductología ●Ingeniería 	<ul style="list-style-type: none"> ●Monumentos ●Museos ●Economía ●Relaciones públicas ●Informática 	<ul style="list-style-type: none"> ●Dirección de patrimonio ●Investigación y documentación ●Protección de bienes de interés cultural ●Intervención de bienes de interés cultural ●Bienes culturales muebles ●Patrimonio inmaterial

Table 1. Distribución organizacional

Además, encontramos algunas semejanzas con respecto a las leyes que regulan la temática.

País	Ente Regulador	Ley de Regulación	Participación Sector Privado	Protección Patrimonio No Declarado
Costa Rica	X	X		
México			X	X
Cuba	X	X	X	X
Colombia	X	X	X	X

Table 2. Legislación

De igual manera, algunos de los países investigados cuentan con una infraestructura tecnológica muy similar a la costarricense, aunque éstos ya hace algún tiempo que están a la procura de herramientas que optimicen la gestión los bienes patrimoniales.

País	Departamento TI	Sistema de Información Documentación	Sistemas Actualizados	Tercerización
Costa Rica	X			X
México	X	X	X	X
Cuba	X	X		
Colombia		X	X	

Table 3. Infraestructura tecnológica

4 Desarrollo

El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, es una dependencia del Ministerio de Cultura y Juventud que procura fortalecer la diversidad cultural de los costarricenses por medio de acciones de preservación de las manifestaciones culturales particulares, pues estas son la memoria social de las culturas (Patrimonio, 2015a). Cabe mencionar que la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) tiene parte en el objetivo general que persigue la institución costarricense. Patrimonio de Costa Rica acoge las declaratorias que hace la UNESCO con respecto a lo que es considerado patrimonio de la humanidad. Y más allá de esto, el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural no obedece ningún tipo de norma, reglamento, o estándar dado por la UNESCO como parte del cumplimiento de su objetivo general. Hoy día, la institución opera con unos 30 profesionales y técnicos entre los cuales se pueden encontrar historiadores, sociólogos, arqueólogos, arquitectos, ingenieros civiles y dibujantes, por nombrar algunos; este recurso humano se distribuye en 4 departamentos que al final son encabezados por la directora de esta dependencia del Ministerio de Cultura y Juventud. Los servicios de TI se obtienen mediante tercerización, y como resultado del servicio contratado, en el edificio existe un único recurso encargado de velar por la integridad, seguridad y disponibilidad de todos los recursos tecnológicos que están a disposición de la institución, así como de la información que es administrada en los mismos. Cabe mencionar que el diseño y el mantenimiento de la página web de patrimonio también le pertenecen a una tercerizadora. La seguridad de la información no es una fortaleza de la página, puesto que es una página meramente informativa, y como dato curioso, un arqueólogo en Patrimonio es quien administra el contenido de la página web con la colaboración de un recurso tecnológico en la empresa tercerizadora que hoy brinda el hosting de la misma. El inventario de software y hardware no refleja la información de todo lo que se utiliza en la organización, pues no contempla algunos componentes de red como enrutadores inalámbricos por ejemplo; también cabe recalcar que este se actualizó por última vez hace 2 años. No existe un sistema de información, y tampoco hay servidores propios de ningún tipo.

Lo que sigue es un resumen del inventario de hardware y software. Esta información figura en el Reporte de Bienes por Clase que se obtuvo del Sistema de Registro y Control de Bienes con el usuario "Ministerio de Hacienda" el 13 de Marzo de 2015 a las 08:52:01. La misma fue suministrada a nuestro equipo de

trabajo por el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural el 17 de Marzo del año en curso. Cabe mencionar que buena parte de las descripciones dadas a los bienes obtenidos en este reporte estaban duplicadas, y muchas de ellas no son lo suficientemente específicas, lo cual da cabida a la ambigüedad. Algunos ejemplos de estas descripciones son licencia, notebook, monitor, impresora, microcomputadora, licencia antivirus y disco duro. Y si bien es cierto que cada componente está asociado a un número de placa, en el caso del software, por ejemplo sería bastante complicado determinar a qué licencia corresponde el término "licencia", a no ser de que exista un registro más detallado en alguna otra parte que guarde relación de un bien con un determinado número de placa (Patrimonio, 2015b).

Descripción del bien	Cantidad
Agenda electrónica	1
Base enfriadora para portátil	19
Candado para computadora	9
Computadora portátil	19
CPU	45
Disco duro	10
Disco duro portátil	9
Impresora	21
Llave maya	41
Memoria tarjeta cámara digital	1
Microcomputadora portátil	1
Micrófono para computadora	14
Monitor	38
Mouse	37
Parlante para computadora	25
Plotter	1
Scanner	3
Switch	1
Tarjeta de memoria	2
Tarjeta de vídeo	1
Tarjeta inalámbrica	7
Teclado	44
Unidad de potencia	37

Table 4. Inventario de Hardware

Descripción del bien	Cantidad
Licencia Programa de cómputo	1
Licencia AutoCad	9
Licencia / Museo Nacional	1
Licencia Microsoft/ Museo Nacional	1
Licencia Microsoft Office	20
Licencia Microsoft Outlook 2007	12
Licencia de cómputo planificación	1
Licencia Adobe	2
Licencia software antivirus	2
Licencia Microsoft Windows	4
Licencia Argis	1

Table 5. Inventario de Software

El departamento de documentación almacena y administra toda la información que está en manos del organismo valiéndose de anaqueles y procesos manuales, así como de tecnologías para el almacenamiento de datos bastante desactualizadas e inseguras como CD. No hay respaldos de información de ningún tipo y la información es totalmente vulnerable desde casi cualquier perspectiva de seguridad. No se efectúan auditorías de TI. No parece haber consistencia ni relevancia en el hardware utilizado dentro de una misma oficina para el mismo fin, y el software en cada terminal puede variar incluso tratándose del mismo departamento. La adquisición de ciertos equipos de hardware y software como vídeo proyectores se puede hacer mediante el proceso interno de compra, pero la gran mayoría de componentes así como de servicios, se hace mediante el proceso de licitación pública. El encargado de TI asegura que el proceso de adquisición es transparente para él, pues su labor se limita a administrar lo que se le asigna. Parte de la información que administra el organismo se logró digitalizar con la donación de un ente español, sin embargo, el proceso de digitalización se efectuó sin ningún plan y como resultado, la parte que se logró digitalizar no es la que tiene mayor prioridad o importancia para Patrimonio. Es importante recalcar que el administrar todo el patrimonio urbanístico y arquitectónico, así como las principales expresiones tradicionales y de la cultura popular, no le dan el derecho a Patrimonio de disponer de esta información a su discreción. Es por esto que en definitiva el tema de seguridad y la consideración de algunos aspectos en materia legal, como las marcas de agua en los archivos electrónicos, deben incorporarse a la página web si la intención es integrarla al proceso de digitalización. El presupuesto es la principal limitante que tiene Patrimonio para implementar proyectos de este tipo, debido que se debe considerar el hecho de que menos del 1% del presupuesto de Gobierno anual es destinado para el Ministerio de Cultura y Juventud; y el porcentaje que le corresponde a Patrimonio es aún menor. También se destaca que la organización no cuenta con personal suficiente ni calificado para administrar la plataforma tecnológica que se podría implementar como parte de las mejoras potenciales en el proceso de administración del patrimonio cultural costarricense.

5 Discusión

Según a los resultados de la investigación, es claro que Patrimonio necesita digitalizar toda la información correspondiente al patrimonio que administra con el objetivo de agilizar el cumplimiento de su objetivo general. Aspectos como los mencionados en la sección 4 dejan en evidencia las áreas de oportunidad de mejora que tiene la institución, mismas que podrían verse solventadas con la implementación de un proyecto de digitalización del patrimonio, y con una planificación informática que apoye la operación de la plataforma tecnológica que ostente los archivos electrónicos. Aunque es imprescindible documentar y ejecutar una estrategia que permita que la información en digital se encuentre segura y se pueda acceder por el personal, es importante mencionar que al entrevistar al personal que desempeña labores en Patrimonio, éstos no tenían conocimiento so-

bre políticas, estándares o procedimientos que les indicaran como actuar, por lo que han adoptado prácticas que no son sanas poniendo en entredicho la seguridad de los equipos y datos. Una auditora en materia de TI sería recomendable para dilucidar las razones de la situación encontrada, y podría entregar las repuestas requeridas para que las personas que conforman Patrimonio tengan conocimiento de las amenazas que representan ciertas acciones, y cómo deberían actuar ante ellas para evitarlas. Patrimonio requiere la implantación de un sistema y una infraestructura tecnológica que permita una centralización de la información, de manera tal que el patrimonio pueda ser actualizado y consultado por el personal en tiempo real y de forma íntegra. Una de las recomendaciones es la utilización Microsoft Sharepoint Online, puesto que es una aplicación con la cual las organizaciones pueden compartir y colaborar con compañeros de trabajo, socios y clientes. Con SharePoint Online, se puede tener acceso a la intranet de manera tal que la información sea accedida desde cualquier lugar: en la oficina, en casa o desde un dispositivo móvil (Sharepoint-nube, 2015). La recomendación de SharePoint se fundamenta en el hecho de que el Ministerio de Cultura y Juventud junto con sus dependencias, ha sido declarado por Microsoft como institución académica, por lo que se le otorga una licencia completa de Office 365 con 1 terabyte de espacio en la nube para cada funcionario. La licencia también incluye el paquete de oficina que permite utilizar Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Publisher y OneNote, y además incorpora programas como Access, Publisher, Skype, Lync y el aludido Sharepoint. El contar con la licencia de Microsoft Sharepoint supone una liberación de responsabilidad para Patrimonio en cuanto al soporte técnico, y en alguna medida se garantizan aspectos como la disponibilidad y seguridad de la información por que Microsoft tiene granjas de servidores en distintos continentes, lo cual significa que la información se encuentra replicada en diferentes lugares del mundo, por lo que si sucede algo se tiene la seguridad de que existe una copia de respaldo. Sharepoint soporta intranet, extranet e internet, lo que permite la utilización tanto dentro como fuera de la empresa, permitiendo solventar la necesidad de que el personal pueda ver la información independientemente de su localización geográfica. Al ser una versión en la nube, Patrimonio puede disfrutar de los beneficios de esta solución desentendiéndose de la configuración, implementación y mantenimiento que requiere la utilización de la versión de SharePoint tradicional, ahorrando costes en hardware y contratación de personal. Es importante mencionar que aunque SharePoint es una buena alternativa para Patrimonio considerando sus condiciones y la oportunidad que les representa el ser declarados por Microsoft como entidad académica, esta aplicación no es la única que se contempla como recomendación. Los documentos anexos a este artículo consideran otras 2 propuestas de plataforma tecnológica, así como los planes aludidos en la pregunta secundaria de investigación.

6 Conclusiones

La metodología de investigación empleada permitió vislumbrar las oportunidades de mejora que tiene el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio

Cultural en Costa Rica. Éstas pueden verse solventadas con la incorporación de las TIC y la alineación de las mismas con el objetivo general de la institución. Existen entidades en otros países que comparten el objetivo y la visión de Patrimonio, de las cuales se pueden simular prácticas para mejorar la gestión del patrimonio en nuestro país. La mayor restricción que tiene Patrimonio para implementar mejoras de esta naturaleza es el presupuesto, ya que se espera que el mismo sea utilizado en su mayoría para analizar las posibles manifestaciones culturales materiales e inmateriales que se desean declarar como patrimonio; esto obedece al hecho de que el objetivo primordial de la institución es procurar fortalecer la diversidad cultural de los costarricenses por medio de acciones de preservación de las manifestaciones culturales particulares (Patrimonio, 2015a). La incorporación de las tecnologías de información y telecomunicación para el alcance del objetivo de Patrimonio es necesaria principalmente por las condiciones en las que se almacena la información correspondiente al patrimonio. El seguir las recomendaciones dadas en este artículo podrían permitirle a esta dependencia el poder preservar el patrimonio por muchos más años, y supone mejoras en cuanto a la manera de administrar y difundir la información relacionada. Aspectos como la seguridad, disponibilidad e integridad de la información se estarían viendo garantizados en mayor medida, y elementos como el medio o la ubicación geográfica para acceder a la información pasarían a ser irrelevantes. El desarrollo de los planes de adquisición, calidad, riesgo y mantenimiento, le sirven a la institución como guía para hacerse de las herramientas tecnológicas necesarias, ayudan al proceso de implantación de lo adquirido, y dictan algunas pautas para administrar la plataforma tecnológica de manera adecuada.

References

- Arjona Pérez, M. (1983). Conferencia en la reunión provincial anual de directores y técnicos de museo de ciudad de la habana. In *Práctica profesional en los museos*. pages 6
- Colombia-creativa. (2015). <http://www.sinic.gov.co/colombiacreativa/>. pages 8
- Contratos/licitaciones. (2015). <http://www.mincultura.gov.co/ministerio/contratos-y-licitaciones/documents/resolucion%201691-%2016%20junio%202014%20-%20adopta%20el%20manual%20de%20contratacion.pdf>. pages 8
- Código de deontología del icom*. (n.d.). pages 6
- García Cuetos, M. P. (2012). *El patrimonio cultural: conceptos básicos* (first ed.). Prensas Universitarias de Zaragoza. Edificio de Ciencias Geológicas, c/ Pedro Cerbuna, 12, 50009 Zaragoza, Espana. Tel: 976 761 330. Fax: 976 761 063. puz@unizar.es. <http://puz.unizar.es>: Prensas Universitarias de Zaragoza. (Páginas 13,16 & 17) pages 1, 2
- Gestión-calidad. (2015). <http://www.mincultura.gov.co/ministerio/sistemas-de-informacion/paginas/sistema-integrado-de-gesti%c3%b3n-de-calidad-y-control.aspx>. pages 8

- Minicultura. (2015). <http://www.mincultura.gov.co/paginas/default.aspx>. pages 7
- Morales Alemañy, S. (2015, mar). *Detalles del patrimonio cubano*. Información compartida por correo electrónico. pages 7
- Normativa-compras. (2015). <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>. pages 8
- Patrimonio. (2015a). <http://www.patrimonio.go.cr/>. pages 3, 10, 15
- Patrimonio. (2015b, mar). *Inventario de hardware y software. reporte de bienes por clase. sistema de registro y control de bienes*. Compartido por Correo Electrónico. pages 11
- Políticas-culturales. (2015). <http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/paginas/default.aspx>. pages 8
- Protección del patrimonio cultural*. (2002). pages 6
- Salvá, D. V. (1841). *Diccionario de la lengua castellana* (second ed.). Paris, en la librería de D. Vicente Salva. Calle de Lilie, No. 4: D. Vicente Salvá (Reimpreso de la octava edición publicada en Madrid por la Real Academia Española en 1857, con algunas mejoras). (Definición de patrimonio) pages 2
- Sanabria Barrios, J. (2015, mar). *Administración del patrimonio mexicano por parte de la universidad tecnológica de monterrey*. Llamada por Skype. pages 5
- Sharepoint-nube. (2015). <https://products.office.com/es-es/sharepoint/sharepoint-online-collaboration-software>. pages 14
- SI-Minicultura. (2015). <http://www.mincultura.gov.co/ministerio/sistemas-de-informacion/paginas/default.aspx>. pages 7, 8
- SINIC. (2015). <http://www.sinic.gov.co/sinic/>. pages 8
- Sistema nacional de información científico técnica*. (n.d.). pages 6